INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020
"SEGURO CONTRA TODO RIESGO - AD REFERENDUM" (ID N° 375.904)

Dictamen Nº 04/2020

Señor
PROF. ING. RAIMUNDO SÁNCHEZ - Director General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación se dirige a Usted en relación a la **Resolución INTN N° 52/2020** de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas y, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, ha procedido a realizar el análisis económico, técnico y legal del llamado:

ID Nº	**375.904**
Sistema de Adjudicación	**Por el total**

A los efectos de determinar si las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, se procede al análisis de las mismas, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **24 de febrero del 2020**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 03/2020**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

Lic. Magdalena Pereira
Jefa Dpto. Patrimonio
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

OFERENTE	PRECIO TOTAL UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1. ASEGURADORA DEL SUR S.A.	Gs. 153.600.000
2. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 138.650.000
3. LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	Gs. 128.000.000

2. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En fecha 26 de febrero de 2020, el Comité de Evaluación solicitó a LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. la presentación de su patente municipal actualizada, así como una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, teniendo en cuenta que la diferencia entre los mismos y los precios referenciales era superior al 30% por debajo de estos últimos.

En fecha 27 de febrero, LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A. remitió su patente municipal actualizada, así como la composición de los ítems ofertados conforme al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRE	GS.	PRIMA TÉCNICA	IVA
1	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	23.565.597	21.423.270	2.142.327
2	Seguro contra robo / asalto	3.345.455	3.041.323	304.132
3	Seguro contra robo / asalto	3.345.455	3.041.323	304.132
4	Seguro de fidelidad de empleados	3.545.455	3.223.141	322.314
5	Seguro de fidelidad de empleados	3.045.455	2.768.595	276.860
6	Seguro de vehículos	10.545.455	9.586.777	958.678
7	Seguro de vehículos	38.354.368	34.867.607	3.486.761
8	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	4.896.395	4.451.268	445.127
9	Seguro contra robo / asalto	3.025.455	2.750.414	275.041
10	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados	2.785.455	2.532.232	253.223
11	Seguro de vehículos	31.545.455	28.677.686	2.867.769

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas,

Mabel Páez M.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 42.419

Lic. Magdalena Pereira
Jefa Dpto. Patrimonio
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efecto de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas las ofertas se obtiene el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Formulario de oferta y planilla de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentación que acredite la existencia legal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTACIONES	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad de/los representante/s legal/es	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial.	Cumple	Cumple	Cumple

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	Gs. 128.000.000

Lic. Magdalena Pereira
Jefa Dpto. Patrimonio
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

2. ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 138.650.000
3. ASEGURADORA DEL SUR S.A.	Gs. 153.600.000

El Comité de Evaluación deja constancia de no ser necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas presentadas; del mismo modo, se aclara que no resulta necesaria la aplicación del margen de preferencia dado que la oferta más baja presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional que cubre la totalidad de servicios ofertados.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

El Memorando DAF/DPAT/ Nº 15/2020 de fecha 2 de marzo de 2020 analiza las especificaciones técnicas de los ítems ofertados y menciona que todas las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del llamado, de lo que se elabora el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Tipo de póliza	Objeto del seguro y/o riesgo cubierto	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
1	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados, incendio.	Sobre varios edificios y sus contenidos, cuyo detalle puede ser verificado en la Dirección Administrativa y Financiera del INTN.	Cumple	Cumple	Cumple
2	84131501-001	Seguro contra robo y asaltos - Robo local comercial, industrial y civil en general	Sobre mobiliarios de oficina y laboratorios como ser: equipos de computación, aparatos acondicionadores de aire, ventiladores, estufas, aparatos telefónicos y fax, máquinas de escribir y calcular.	Cumple	Cumple	Cumple
3	84131501-001	Seguro contra robo y asaltos en locales	Conforme Listado del Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple	Cumple
4	84131514-001	Seguro de garantía de fidelidad de empleados – Por valores en tránsito	Conforme Listado del Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Magdalena Pereira
Jefa Dpto. Patrimonio
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

5	84131514-001	Seguro de garantía de fidelidad de empleados	Conforme Listado del Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple	Cumple
6	84131503-001	Seguro de Vehículos (Incendio, Accidente, Robo, Accesorios de casco de vehículo – Responsabilidad Civil por Lesiones de 1 y 2 personas – Responsabilidad Civil Daños a Cosas)	Conforme Listado del Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple	Cumple
7	84131503-001	Seguro de Vehículos (Incendio, Accidente, Robo, Accesorios de casco de vehículo – Responsabilidad Civil por Lesiones de 1 y 2 personas – Responsabilidad Civil Daños a Cosas)	Conforme Listado del Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple	Cumple
8	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados, incendio.	Sobre varios edificios y sus contenidos, cuyo detalle puede ser verificado en la Dirección de Administración y Financiera del INTN.	Cumple	Cumple	Cumple
9	84131501-001	Seguro contra robo y asaltos - Robo local comercial, industrial y civil en general	Sobre mobiliarios de oficina y laboratorios como ser: equipos de computación, aparatos acondicionadores de aire, ventiladores, estufas, aparatos telefónicos y fax, máquinas de escribir y calcular.	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Magdalena Pereira
Jefa Dpto. Patrimonio
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

10	84131501-006	Seguro contra daños climáticos, explosión, derrumbes y relacionados, incendio.	Sobre varios edificios y sus contenidos, cuyo detalle puede ser verificado en la Dirección de Administración y Financiera del INTN.	Cumple	Cumple	Cumple
11	84131503-001	Seguro de Vehículos	Sobre todos los vehículos y camiones del INTN	Cumple	Cumple	Cumple

Otras documentaciones	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección VII "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección VII "Formularios".	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, de conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 "**POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Comité procede a verificar si el oferente o sus representantes son funcionarios públicos y se hallan comprendidos en los supuestos previstos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", o en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA". Esta verificación se lleva a cabo por medio del Sistema de Intercambio de Información (SIL), de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 8709/18 "POR EL CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL «SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN» IMPLEMENTADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (SENATICs) EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y SE REGLAMENTAN SERVICIOS Y ASPECTOS RELATIVOS AL MISMO", así como a través de la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, y en la misma se corrobora lo siguiente:

OFERENTE	Representantes	OBSERVACIÓN
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	Jorge Aurelio Villalba Leguizamón. C.I. N° 1.043.413	Profesor. Facultad de Ciencias Económicas. Cargo permanente.

Mateo Nuñez M.
Asesor Legal
Mat. C.S.J.N. 42410

Gustavo Valdovinos Pereira
Jefe Dpto. Patrimonio
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

	Luis Alberto Germán Casella Brasa. C.I. N° 374.672.	Profesor. Facultad de Ciencias Económicas. Cargo permanente.
	Rigoberto Ramón Urbieta Villalba. C.I. N° 704.153	No registra datos
	José Alberto Coluchi Mareco. C.I. N° 522.123	No registra datos
ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Nicolás Sarubbi Zayas. C.I. N° 251.954	No registra datos
	María Nilda Graciela Sosa de Rivarola. C.I. N° 189.277	No registra datos
	Inés Insaurralde C.I. N° 442.274.	No registra datos
	Jorge Ricardo Sarubbi Caballero C.I. N° 1.315.220	No registra datos
	José Javier Sarubbi. C.I. N° 1.959.899	No registra datos
	Juan Carlos Casco Santacruz. C.I. N° 222.270	No registra datos
	María América Caballero de Sarubbi. C.I. N° 298.101.	No registra datos
	Jorgelina Aguilera Rolón. C.I. N° 1.240.924	No registra datos
ASEGURADORA DEL SUR S.A.	Abderrada Yambay. C.I. N° 86.122	No registra datos
	César Yambay Pereyra. C.I. N° 513.613	No registra datos
	Carlos Prette Martínez. C.I. N° 394.750	No registra datos
	Kemly Yambay. Vallejo. C.I. N° 3.407.698	No registra datos
	Celia Pereyra de Yambay, C.I. N° 233.346	No registra datos

Una vez analizados los datos de los oferentes y sus representantes, el Comité de Evaluación concluye que los mismos se encuentran habilitados para la presentación de sus ofertas.

6. CAPACIDAD FINANCIERA

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

1. Margen de solvencia: cumple.
2. Calificación de la aseguradora: cumple.
3. Patrimonio propio no comprometido: cumple.
4. Fondo de garantía: cumple.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2020 "SEGURO CONTRA TODO RIESGO - AD REFERENDUM" (ID N° 374.939), cuanto sigue:

- Adjudicar a la firma LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., con RUC 80022314-4, por un monto total de Gs. 128.000.000 (Guaraníes ciento veinte y ocho millones) (IVA Incluido).

Asunción,...04.....de marzo de 2020.

Mateo Llano M.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 42.419

Lic. Magdalena Pereira
Jefa Dpto. Patrimonio
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Comité Evaluador de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
I.N.T.N.

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN